

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3  
4 Acta de Sesión Ordinaria # 12-2024, celebrada el día 19 de junio del año 2024 a  
5 las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6  
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal  
8 Viviana Loaciga Corea Vicepresidente Municipal  
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario  
10 Grettel Salazar Martínez Regidora Propietaria  
11 Esteban Caballero León Regidor Propietario  
12 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente  
13 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente  
14 Doris Alán Muñoz Regidora Suplente  
15 María de los Ángeles Gómez Jiménez Regidora Suplente  
16 Rosita Elena Mairena Lanza Síndica Propietario  
17 Esteban Latino Montiel Síndico Propietario  
18 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente  
19 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente  
20 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente  
21 Randy Alvarado Umaña Síndico Suplente

22  
23 Otros funcionarios: Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chávez,  
24 Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e  
25 Información Municipal, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo  
26 Municipal, con la siguiente agenda:

- 27  
28 1. Juramentación del señor José Esteban Latino Montiel, Síndico  
29 Propietario.

30

1 2. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Ordinaria N° 04-  
2 2024, Sesión Extraordinaria N° 05-2024, Sesión Ordinaria N° 06-2024.

3  
4 3. Correspondencia

5  
6 4. Mociones

7  
8 5. Asuntos varios

9  
10 6. Cierre de sesión.

11  
12 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores  
13 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, Daniel, don Eladio,  
14 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy  
15 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 12-2024, la  
16 agenda para el día de hoy tenemos primer punto Juramentación del señor José  
17 Esteban Latino Montiel, Sindico Propietario, segundo punto revisión y aprobación  
18 de las actas anteriores: Sesión Ordinaria N° 04-2024, Sesión Extraordinaria N°  
19 05-2024, Sesión Ordinaria N° 06-2024, tercero correspondencia, cuarto  
20 mociones, quinto asuntos varios y sexto cierre de sesión.

21  
22 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del  
23 día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar  
24 con la oración;

25  
26 **ARTICULO PRIMERO**

27  
28 **JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ESTEBAN LATINO MONTIEL,**  
29 **SINDICO PROPIETARIO.**

30

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Como les indiqué  
2 compañeros, para la agenda de hoy le voy a solicitar al señor José Esteban  
3 Latino Montiel, qué pasa aquí adelante para hacer su debida juramentación y  
4 entrega de credenciales, con su mano levantada derecha a la altura del pecho.

5 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: “¿Juráis a Dios y  
6 prometéis a la patria, observar y defender la constitución y las leyes de la  
7 República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

8

9 El señor José Esteban Latino Montiel, Sindico Propietario, dice: Si, juro.”

10 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Si así lo hicieréis,  
11 Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demande. Queda debidamente  
12 juramentado.

13

14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Muchas gracias señor  
15 presidente, buenas tardes estimados miembros de este honorable Concejo  
16 Municipal, señora Vicealcaldesa, compañeros funcionarios de esta  
17 Municipalidad que hoy nos apoyan en esa Sesión Ordinaria, a los vecinos y  
18 vecinas y ciudadanos en general que pueden observar y escuchar esta sesión a  
19 través de la transmisión que realizamos de la misma, un saludo para todos y  
20 para todas, yo sí con el permiso del señor Presidente, quiero agradecer la  
21 presencia de José Esteban, todos conocemos la situación muy difícil que ha  
22 vivido él y su familia, hace unas semanas me llamó y yo sí le dije que se tomara  
23 el tiempo que fuese necesario que apoyar a su familia en este momento y en esa  
24 prueba que Dios les dio y bueno hoy muy contento de tenerlo por acá de que  
25 según el equipo ese Concejo Municipal y en nombre de todos y yo sé también  
26 que de todo el pueblo de la Cruz, pedimos para que Diosito les dé la fortaleza y  
27 la fuerza para seguir adelante como estábamos conversando ahorita en nombre  
28 de su señora madre y de toda su familia, todos sabemos que ella así lo va a  
29 querer y así lo quisiera entonces que todo salga bien y sobre todo que Dios les  
30 dé esa fuerza que cuesta mucho encontrarla pero que sé que la encontrará, pero

1 en lo demás en lo que podamos servirle en esta gestión que está iniciando  
2 estamos a la órdenes, es un muchacho joven que la comunidad le dio una bonita  
3 responsabilidad, y en la medida de las posibilidades que pueda ojalá sentirse a  
4 gusto en ese cargo y pueda desarrollarlo de la mejor forma posible, bienvenido  
5 y que Diosito le acompañe en esos casi 4 años que va a ser por acá.

6  
7 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
8 señor Alcalde, como Presidente de este Concejo, como compañero y como  
9 ciudadano Esteban, bueno por año nos conocemos sí te garantizo que eso es  
10 como una familia hay momentos felices, hay momentos no tan felices pero  
11 tenemos más momentos felices, es un nuevo compañero de este Concejo la cual  
12 le damos la verdadera bienvenida, ya que él mismo pueblo así lo decidió Dios te  
13 bendiga.

14 **ARTICULO SEGUNDO**  
15 **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

16  
17 **Acta N°08-2024: Extraordinaria en discusión:**

18  
19 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la  
20 Sesión Extraordinaria número N° 08-2024, ¿si algún compañero o compañera  
21 tiene algo que externar referente al acta? quedaría aprobado en firme, definitivo  
22 y dispensado el trámite de comisión con cinco votos a favor.

23  
24 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión  
25 Extraordinaria N°08-2024

26 **Acta N°09-2024: Ordinaria en discusión:**

27  
28 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la  
29 Sesión Ordinaria número N° 0-2024, ¿si algún compañero o compañera tiene  
30 algo que externar referente al acta? tiene la palabra compañera Grethel.

1 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Buenas tardes  
2 a todos, estaba revisando el acta y bueno en la primera hoja Doña Leovigilda  
3 aparece dos veces, ahí pero eso no tiene importancia verdad, el nombre de ella  
4 en la lista de los miembros asistentes, y luego en este punto que sería en  
5 correspondencia, en el oficio MLC-UAI-OF-040-2024, en el acuerdo dice lo  
6 siguiente, el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste acoge las  
7 recomendaciones emitidas en el informe de auditoría de carácter especial sobre  
8 los procesos relacionados con la gestión del departamento de recursos humanos  
9 de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste del primero de julio del 2020 a  
10 diciembre 2023 así mismo se trabaja en conjunto con administración en el  
11 cumplimiento de las mismas y realizamos la votación si bien es cierto, conocimos  
12 el informe de auditoría de carácter especial aquí no se leyó lo que decía ese  
13 documento ni tampoco se nos facilitó para nosotros entenderlo, entonces lo único  
14 que se hizo fue una recomendación el Concejo entonces cómo nosotros vamos  
15 a aprobar algo que no conocemos al final de cuentas, no sé si me entendiste.

16 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: No sé a quién se  
17 dirige si el Presidente o a la secretaria, tiene que referirse a uno en específico y  
18 en esa nota si bien recuerda dentro de la recomendación es verdad yo solicité  
19 como Presidente que se me mandaron una copia y qué se le facilitará a cada  
20 uno de ustedes, si bien lo recuerda la cual como le indiqué eso fue lo que sucedió  
21 en ese momento ya que el documento era sumamente amplio, tiene la palabra  
22 señora Secretaria.

23

24 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice:  
25 Muchas gracias señor Presidente, tengan muy buenas tardes señores que  
26 conforman este honorable Concejo Municipal de La Cruz, un saludo cordial para  
27 cada uno de ustedes igual para el señor Alcalde Municipal que nos acompaña el  
28 día de hoy, para nuestra Vicealcaldesa Municipal que también nos acompañan,  
29 para los chicos Eladio y Daniel también que nos ayudan con la plataforma y  
30 bueno bienvenido al compañero nuevo apellido Montiel que no me acuerdo

1 ahorita el nombre José creo que es, Latino, y a todos los que nos ven y nos  
2 escuchan mediante la plataforma municipal de la Cruz, si no me equivoco señor  
3 Presidente al documento que hace referencia a la señora Grethel es del oficio  
4 del informe emitido de recursos humanos, si pueden ver ahí también no se hace  
5 la transcripción de todo el informe porque solo se hizo a mención de las  
6 recomendaciones emitidas al Concejo Municipal por eso solo se incorporan las  
7 dos, lo que se leyó y lo que se dijo y lo que es la propuesta de recomendación y  
8 el acuerdo Municipal, en ese caso pues ya yo cumplí con establecer lo que se  
9 dijo acá y está transcrito literal en el acta, ya ahí sí obviamente no se leyó todo  
10 el informe, pero en el acta sí está completo lo que se dijo lo que se leyó y todo lo  
11 de ese informe.

12

13 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
14 señora secretaria, de hecho acabo de leer parte del acta e indica que son cinco  
15 votos a favor, si hago mención de que yo solicité que se solicitaran la copia del  
16 tema, tiene la palabra compañera Grethel.

17

18 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Lo que indica  
19 Whitney tiene razón ella transcribió lo que sucedió acá, Pero en ningún momento  
20 nosotros conocimos a cómo se está generando el acuerdo a eso es a lo que voy  
21 yo, porque si fuera así el acuerdo se fuera tomado como las recomendaciones  
22 que le dan Concejo Municipal que fue lo que conocimos el resto yo lo ignoro y  
23 todo lo ignoramos porque no lo vimos.

24

25 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Solo se le escribió  
26 las recomendaciones, primero que todo dentro del acuerdo si usted bien lo leyó,  
27 menciona que nosotros en conjunto con Alcaldía tenemos como Concejo tratar  
28 de solucionar el tema y entró al mismo informe a hacer material sustentable para  
29 abordar el aspecto igual le indico compañera regidora usted aprobó la  
30 recomendación de ella, entonces igual usted puede hacer la solicitud en este

1 caso a secretaría como yo lo indique para que usted pueda tener lectura del  
2 informe leído en ese momento, compañeros y compañeras, igual en la primera  
3 solicitud de la señora Leovigilda nada más hacer las correcciones.

4  
5 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Luego en el  
6 oficio donde se habla de la modificación, Me parece que si bien es cierto se  
7 escribe todo por línea debería ir por escrito lo que se le está dando a cada  
8 persona las cantidades el monto, en esa parte porque nada más aparecen los 2  
9 millones que se le dio a la asociación pero el resto no aparece en cada línea  
10 también me parece que debería ir lo que se le está dando.

11  
12 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Si bien es cierto  
13 señores regidora, igual tendríamos que hacer la votación igual del acta pero sí le  
14 voy a dar respuesta del tema, esta fue la primer vez que conocimos la  
15 modificación donde se hizo la solicitud de lo que usted y ya todos aquí  
16 conocemos lo cual entonces no aparece o no sé señora secretaria si hubiera que  
17 hacer algún detalle nada más pues verlo si están de acuerdo compañeros, tiene  
18 la palabra Grethel.

19  
20 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Y digamos acá  
21 de último también quería hablar sobre la convocatoria de la Sesión  
22 Extraordinaria, si bien es cierto antes que empezara la sesión yo te indiqué sobre  
23 lo que era las Sesiones Extraordinarias que deben de tener un punto único  
24 verdad, entonces aquí se piden dos, una de un Octavio que era una audiencia  
25 y la otra era la modificación, entonces si puedes revisar en la acta número 8 ahí  
26 bien lo dice punto único y lo que hice es correspondencia de urgencia y luego  
27 cierre de sesión, así debería haber sido esa acta que todavía no la tenemos,  
28 pero sí me gustaría regresando el punto anterior que aquí lo solicité y ojalá que  
29 se facilite ya sea por WhatsApp el Plan Anual operativo que aquí lo tengo, el  
30 Presupuesto Ordinario 2024 para que lo vayamos conociendo, y también algo

1 que nos va a servir Para futuras modificaciones es el clasificador por objeto de  
2 gasto del Sector Público eso nos va a hacer entender de dónde va a salir cada  
3 una de las partidas porque por ejemplo digamos acá con la modificación número  
4 4 dice que el dinero va a salir el Código presupuestario 0302 entonces si yo me  
5 voy a este clasificador me indica que el dinero que se le va a pagar al señor  
6 Alcalde viene la prohibición de la profesión o la dedicación exclusiva, entonces  
7 te da una explicación de que es de dónde va a salir ese dinero, y considero que  
8 ahí se tomó mal ese código a la hora de presupuestar el dinero que se le va a  
9 pagar a él porque si bien es cierto cuando acá se nos mostró el documento se  
10 hablaba de que venía una resolución ahí de un juez y se presentaron ciertos  
11 documentos entonces más bien si no me equivoco el dinero que se le va a  
12 cancelar a él debería salir de indemnizaciones que es el 6.0601 que contempla  
13 el daño perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas  
14 incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, entonces por favor  
15 vayamos pidiendo la información para que no nos equivoquemos ni nada y en  
16 todo caso si no entendemos porque yo todavía me falta por aprender muchísimo  
17 y a todos también pero si en caso lo necesitáramos bien le podemos solicitar al  
18 señor Alcalde que nos facilite alguna mesa de trabajo con doña Laura para que  
19 nos explique y tengamos todo claro y no tomemos alguna mala decisión, sería  
20 solamente eso Gracias.

21 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice:  
22 Muchas gracias señor presidente, solo quería indicar verdad con referente al acta  
23 en la sesión ordinaria número 9 donde se hace la convocatoria verdad Doña  
24 Grethel, que es para la audiencia solicitada por el señor facilitador y también  
25 realiza una solicitud para revisar la modificación presupuestaria número 03,  
26 entonces en ese caso pues nada más como para hacer la salvedad ahí que el  
27 acta se encuentra correcta con respecto a la convocatoria que se realizó por el  
28 señor Presidente Municipal.

29 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
30 señora secretaria, compañeros y compañeras y alguien tiene que externar nada



1 más en este caso hacer las salvedades en el caso de lo de doña Leovigilda  
2 verdad que indica que aparece dos veces, no sé compañeros y compañeras si  
3 alguien tiene que externar algo al respecto si no entraríamos a votación si  
4 estamos de acuerdo, nada más solicitarle a la compañera Grethel que haga la  
5 justificación del no voto.

6

7 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: No la voy a votar  
8 porque deberíamos corregir ciertas cosas, yo sé que yo voté a favor y eso a  
9 veces nos pasa por no estar atento a lo que estamos votando verdad pero yo  
10 considero que hay correcciones que se deben de hacer y entonces no la voy a  
11 votar mejor.

12

13 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice:  
14 Muchas gracias señor presidente, en este caso no podríamos anular un acta y  
15 hacer correcciones de algo que se hizo en la sesión anterior, para eso indicaría  
16 yo, no esa forma de recomendación es simplemente un comentario de cómo  
17 realizamos observaciones por así decirlo, en la acta en revisión, en este caso  
18 todas las revisiones que se hicieron el día de hoy quedan transcritas en el acta  
19 de la Sesión Ordinaria número 12- 2024, en este caso a menos que se solicite  
20 pues anular todo el acta, y hacer la corrección en este caso doña Leo verdad lo  
21 demás fue lo que se leyó, fue lo que se dijo aquí, no podría corregir nada más y  
22 con respecto también lo vuelvo y lo indico, con respecto a la convocatoria  
23 también es correcta porque lo acabo de revisar se hizo correctamente cómo se  
24 solicitó el día de la sesión ordinaria 09 -2024, gracias.

25

26 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Sí nada más para indicar  
27 un poco sobre lo que dice la señora secretaria, no es de recibo a la justificación  
28 efectivamente lo que está en el acta fue lo que se votó cómo se votó cómo se  
29 discutió y eso es lo que se vota a la hora de la aprobación del acta, el acta, una  
30 observación correcto es decir bueno va el nombre repetido de la compañera se

1 corrige, un ejemplo la liberación se indica que yo voté a favor y en realidad vote  
2 en contra y se comprueba de que hay un error, el acta para eso se revisa, está  
3 correcto si se considera que hay alguna situación que se pueda corregir está  
4 bien hacer la aclaratoria si el Concejo lo valora como correcto lo puede modificar  
5 pero obviamente tiene que tener un sustento legal correspondiente, pero al final  
6 de esa discusión o de esa intervención lo correcto sería votar el acta, porque  
7 entonces me estoy contradiciendo porque al final eso fue lo que se dijo, yo ya  
8 con el descargo que hago automáticamente estoy, si hay alguna ilegalidad estoy  
9 salvando a mí voto, pero el acta tal como está fue lo que es de Concejo aprobó  
10 y lo que este Concejo discutió, por lo tanto, pues nada más hacer ahí, igual aquí  
11 a nadie se le va a obligar a votar a favor o en contra de algo pero sí quiero que  
12 quede ahí la constancia de que efectivamente esa forma de votar en contra no  
13 es de recibo, ni es correcta nada más para que quede ahí sustentado también  
14 porque ya es repetitivo el tema de votar en contra solo porque voy a votar en  
15 contra y debe de haber un respaldo mayor en temas de legalidad y de  
16 responsabilidad que tenemos acá en el puesto que esta comunidad nos ha dado,  
17 muchas gracias.

18

19 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
20 señor Alcalde, nada más finalizo las palabras de la señora secretaria en el tema  
21 de la convocatoria, la convocatoria se hizo a tiempo con las 24 horas y se votó  
22 en este caso los puntos que vamos a retomar en esa Sesión Extraordinaria la  
23 cual fue votada por los regidores aquí presentes, entonces todo está sobre el  
24 marco de la legalidad entonces compañeros si estamos de acuerdo al acta  
25 número 09, sería cuatro votos a favor firme definitivo y dispensado el trámite de  
26 comisión y con un voto en contra.

27

28 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
29 N°09-2024

30

1 **ARTICULO TERCERO**

2 **CORRESPONDENCIA**

3  
4 1.- Se conoce oficio CDM-03-2024, firmado por el señor Carlos Alfonso Lanzas  
5 Quesada, Coordinador Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados  
6 y Abogadas de Costa Rica, en el cual a partir del presente mes de mayo, ustedes  
7 las autoridades locales entrantes tienen un gran reto. Que sus nuevas  
8 administraciones municipales, decanten en una gestión ágil, atlética, de corte  
9 empresarial que tenga como resultado la eficacia y eficiencia en los diferentes  
10 modelos de servicio público que prestan.

11 Hoy en día el munícipe exige -y con justa razón- que haya un sentido de calidad  
12 total en la prestación de los servicios públicos locales que recibe; que se les  
13 permita participar en las decisiones vitales de la organización de estos servicios;  
14 pero también que exista transparencia en la gestión y la consecuente rendición  
15 de cuentas oportuna; todo ello aunado a un sentido de neutralidad en el trato que  
16 se les da como usuarios; basados en un modelo de especialidad máxima en el  
17 desarrollo de las actividades; impregnado de absoluta efectividad y oportunidad;  
18 exigiendo además que existan modelos de fijación tarifarios justos, universales,  
19 basados en costos que sean objetivos, y; finalmente, que todo lo anterior esté  
20 acompañado de un régimen seguro y objetivo de responsabilidades que  
21 responda tanto por la acción administrativa como por la inacción de los  
22 funcionarios públicos que la componen y sus jerarcas.

23 Una municipalidad, como ente de alcance constitucional que es, tiene que dar  
24 respuesta efectiva a múltiples factores que la rodean tales como el avance de  
25 tipo tecnológico que implican los nuevos modelos que se dan día a día en la  
26 manera de hacer las cosas, el contexto económico en el que se encuentra inserta  
27 y gracias al cual hay que monitorear variables tan importantes como la inflación,  
28 los índices de pobreza, la dinámica de los sectores productivos y además el  
29 factor de tipo político, a través del cual las organizaciones en general -y las  
30 Municipalidades en específico- deben entender los principios ideológicos y las

1 tendencias paradigmáticas que le rodean y el factor social, mediante el cual la  
2 organización entiende, analiza y conoce a la gente a la que sirve, cómo cambia,  
3 cómo piensa, cómo es en general.

4 Las municipalidades tienden a funcionar cada vez más como corporaciones  
5 serviciales de carácter político, cuya principal función es la satisfacción de las  
6 necesidades de los munícipes y la adecuada gestión de los intereses locales que  
7 se les han endosado; es decir la búsqueda del estado de bienestar. No deben  
8 olvidar los nuevos jerarcas municipales que, si el Municipio no existiera, la  
9 personas quedarían directamente a merced del Estado para la atención de sus  
10 exigencias esenciales y el Estado se dispersaría en una multitud de funciones  
11 que no las podría atender. Los Gobiernos Locales -a manera de puente entre el  
12 individuo y la sociedad política- lo protege frente a todos los poderes  
13 administrativos que los amenazan y ayuda a la gran administración pública a  
14 cumplir sus fines y cometidos.

15 Desde la Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados y Abogadas  
16 de Costa Rica, les deseamos éxitos en sus funciones. Que sus administraciones  
17 estén marcadas por la transparencia, la integridad, la legalidad de sus  
18 actuaciones y la dedicación al servicio público.

19 Les invitamos a estar atentos a las charlas, seminarios y congresos (presenciales  
20 y/o virtuales) que se van a realizar desde la comisión de derecho municipal y por  
21 supuesto a que formen parte de ellas.

22

23 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
24 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
25 propuesta es que se brinda acuse de recibido, ¿Si estamos de acuerdo?  
26 Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a  
27 favor

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
2 recibido al oficio CDM-03-2024, firmado por Carlos Alfonso Lanzas Quesada,  
3 Coordinador Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados y  
4 Abogadas de Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
5 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**  
6 **FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel**  
7 **Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel**  
8 **Vargas Chaves).**

9

10 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-233-2024 firmado por el señor Luis Alonso  
11 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual solicita avalar el proyecto mejoramiento  
12 de caminos en el cantón de La Cruz, para brindar condiciones que promuevan el  
13 desarrollo socioeconómico en los distritos de La Cruz y Santa Cecilia”, de la Red  
14 Vial Cantonal de La Cruz: Camino Cuadrante Colonia Bolaños (C-5-10-017) y  
15 Camino Río Sontolí (C-5-10-064) ubicados en el distrito de La Cruz, Camino Los  
16 Palmares (C-5-10-029) y Camino a Belice (C-5-10-002) ubicados en el distrito de  
17 Santa Cecilia”, ante el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para poder ejecutar  
18 el proyecto mediante convenio entre dichas Instituciones.

19

20 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
21 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
22 propuesta es que se avala el proyecto mejoramiento de caminos en el cantón de  
23 La Cruz, para brindar condiciones que promuevan el desarrollo socioeconómico  
24 en los distritos de La Cruz y Santa Cecilia”, de la Red Vial Cantonal de La Cruz:  
25 Camino Cuadrante Colonia Bolaños (C-5-10-017) y Camino Río Sontolí (C-5-10-  
26 064) ubicados en el distrito de La Cruz, Camino Los Palmares (C-5-10-029) y  
27 Camino a Belice (C-5-10-002) ubicados en el distrito de Santa Cecilia”, ante el  
28 Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para poder ejecutar el proyecto mediante  
29 convenio entre dichas Instituciones, tiene la palabra señor Alcalde.

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Sí es un  
2 emparcelamiento aquí en Bolaños, antes de llegar a Bolaños donde está la torre,  
3 debe el nombre al río que está ahí que se llama Sontolí y llegas a las faldas del  
4 volcán Orosí y beneficia a varios parceleros de la zona.

5

6 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
7 señor Alcalde, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado  
8 de trámite de comisión por cinco votos a favor

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, avala el proyecto  
13 mejoramiento de caminos en el cantón de La Cruz, para brindar condiciones que  
14 promuevan el desarrollo socioeconómico en los distritos de La Cruz y Santa  
15 Cecilia”, de la Red Vial Cantonal de La Cruz: Camino Cuadrante Colonia Bolaños  
16 (C-5-10-017) y Camino Río Sontolí (C-5-10-064) ubicados en el distrito de La  
17 Cruz, Camino Los Palmares (C-5-10-029) y Camino a Belice (C-5-10-002)  
18 ubicados en el distrito de Santa Cecilia”, ante el Instituto de Desarrollo Rural  
19 (INDER) para poder ejecutar el proyecto mediante convenio entre dichas  
20 Instituciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
21 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio**  
22 **César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar**  
23 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).**

24

25 3.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-059-2024, firmado por los señores: Yehudin  
26 Sancho Elizondo: Gestor Jurídico de la Auditoría Interna y Gledys Delgado  
27 Cárdenas: Auditor Interno, en el cual en el artículo 34 de la ley General de  
28 Control Interno se prohíbe a los auditores realizar funciones y actuaciones de  
29 administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia, dentro  
30 de las cuales podría mencionar la de advertir a los órganos pasivos que fiscaliza

1 sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones,  
2 cuando sean de su conocimiento.

3 Este proceder, se fundamenta en el interés de no sustituir al órgano consultante  
4 en la solución o respuesta de asuntos propios de su competencia y evitar,  
5 además, el riesgo que genera emitir un criterio en punto a situaciones o casos  
6 específicos cuya decisión involucra al personal administrativo.

7 Además, el artículo 22 de ley de marras establece como competencia de las  
8 Auditorías asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende;  
9 además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles  
10 consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su  
11 conocimiento.

12 El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa  
13 (fundamentalmente al jerarca, aunque no de manera exclusiva, según determine  
14 el Auditor) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en  
15 asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención  
16 de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan  
17 tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico,  
18 sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la  
19 Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. El  
20 servicio se suministra a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno. Una  
21 vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen  
22 carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de  
23 decisiones.

24

#### 25 **A. SOBRE LO ADVERTIDO.**

26

27 La advertencia versa en relación la presentación del informe de la liquidación de  
28 los festejos cívicos populares La Cruz 2024.

29

#### 30 **B. SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

1 1. Mediante el acuerdo nro. 1-9, de la Sesión Extraordinaria nro. 91-2024,  
2 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 07 de junio del  
3 año en curso, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

4  
5 **“ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la fecha  
6 para la realización de las Fiestas Cívicas La Cruz 2024, siendo del 25 de abril  
7 del 2024 al 05 de mayo del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
8 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**  
9 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**  
10 **Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).”**

#### 11 12 **C. CRITERIOS Y NORMATIVA APLICABLES.**

13 1. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Festejos  
14 Populares de la Municipalidad del Cantón de La Cruz establece en el  
15 artículo nro.4:

16 “Es función primordial del Concejo Municipal, vigilar por que las acciones de las  
17 Comisiones de Festejos se manejen en una forma absolutamente transparente  
18 y con apego total a las disposiciones legales. Adicionalmente debe ser interés  
19 de la Institución Municipal, el pretender que los resultados económicos de los  
20 Festejos Populares, sean cada año más eficientes, en atención a una mejor, más  
21 fácil y oportuna organización de los mismos, lo cual sólo se puede lograr si las  
22 actividades que debe organizar cada Comisión y los procedimientos a que se ve  
23 sujeta, se someten a nuevas y modernas formas de organización, que impulsen  
24 la maximización de las utilidades y una drástica disminución de los costos.”

25 2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Festejos  
26 Populares de la Municipalidad del Cantón de La Cruz establece en el  
27 artículo nro.35

28 “Artículo 35: La liquidación se realizará de la siguiente forma.

29 a) La Comisión de Festejos Populares deberá presentar una  
30 liquidación de ingresos y egreso final a la Auditoría Interna



1 Municipal, a más tardar 30 días naturales contados a partir  
2 de la conclusión de los Festejos Populares.

3 (...)”

4 3. El Reglamento para la Realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos,  
5 Montas y Corridas de Toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-Turnos en  
6 el cantón de La Cruz

7 “Artículo 16.—Realizada la actividad en general, el grupo organizador debe  
8 rendir un informe económico general de ingresos y egresos al Concejo Municipal,  
9 en un término no mayor a treinta días naturales luego de concluida la actividad,  
10 en caso de activos sobrantes se deberá enlistar en un inventario adjunto El  
11 informe deberá venir acompañado de las copias de facturas que respalden los  
12 rubros estipulados en él. (...)”

13  
14 **D. CONCLUSION.**

15  
16 De acuerdo a lo citado, el informe de la liquidación de los Festejos Cívicos  
17 Populares La Cruz 2024, no fue presentado por la comisión organizadora en el  
18 plazo establecido.

19  
20 Lo citado se trae a colación, con el objetivo que el Concejo Municipal, como  
21 órgano superior bifrente de la Municipalidad de La Cruz y jerarca de la Comisión  
22 de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2024, realice los procedimientos  
23 necesarios para mantener la transparencia en la ejecución de los actos que  
24 tiendan al control y fiscalización de los Festejos Populares recién celebrados.

25 Ese informe, es instrumento que el órgano colegiado requiere para evaluar que  
26 las acciones de la Comisión de Festejos se realizaron en una forma  
27 absolutamente transparente y con apego total a las disposiciones legales.

28 Valga la pena mencionar, que los recursos económicos que se manejaron es  
29 esos festejos son de carácter público y deben de ser sometidos a la fiscalización  
30 citada, conforme al bloque de legalidad vigente.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
3 propuesta es que éste Concejo Municipal ordena a la Comisión de Festejos  
4 Cívicos Populares La Cruz 2024, el cumplimiento inmediato de la presentación  
5 del informe de liquidación y se procede a indicar que en caso de incumplimiento  
6 lo anterior trae consigo causales sancionatorias de diferentes índoles, ¿Si  
7 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de  
8 comisión por cinco votos a favor

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ordena a la  
13 Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2024, el cumplimiento  
14 inmediato de la presentación del informe de liquidación y se procede a indicar  
15 que en caso de incumplimiento lo anterior trae consigo causales sancionatorias  
16 de diferentes índoles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
17 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**  
18 **FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel**  
19 **Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel**  
20 **Vargas Chaves).**

21

22 4.- Se conoce oficio ADI EL JOBO-OFIC-0071-2024, firmado por la señora Dilcia  
23 Cajina Vargas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Jobo, en el cual  
24 da a conocer el informe final de la Feria Rodeo Gil Tablada Corea El Jobo la cual  
25 se celebró del 21 al 24 de marzo del presente año, en dicho informe se adjunta  
26 número de sesión, número de acuerdo y facturación correspondiente.

27 La actividad antes mencionada generó un ingreso total de 11.041.000 colones  
28 netos, con un egreso de 11.591.186 colones, finalizando la misma con un déficit  
29 para esta organización de 523.204 colones.

30

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
3 propuesta es que se remita al Departamento de Alcaldía Municipal Informe  
4 económico Feria Rodeo El Jobo 2024 esto para que se proceda con el análisis  
5 del presente informe, y se proceda a informarnos para continuar con trámite  
6 correspondiente, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y  
7 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite al  
12 Departamento de Alcaldía Municipal el Informe económico Feria Rodeo El Jobo  
13 2024 esto para que se proceda con el análisis del presente informe, y se proceda  
14 a informarnos para continuar con trámite correspondiente. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
16 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**  
17 **Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús**  
18 **Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).**

19

20 5.- Se conoce documento firmado por los señores: Luis Alonso Alán Corea,  
21 Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves y Esteban Caballero León,  
22 miembros de la Comisión Especial, en el cual indican que se procedió a realizar  
23 convocatoria a Asamblea Ordinaria número 01-2024, a las Asociaciones de  
24 Desarrollo Integral del cantón de La Cruz, en conjunto con la Unión Cantonal de  
25 Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de La Cruz, para el día sábado  
26 08 de junio del 2024, primera convocatoria a las 14:00 horas, segunda  
27 convocatoria a las 15:00 horas, en el salón de sesiones Municipal, tema a tratar:  
28 Nombramiento de representante del área Comunal ante el Comité Cantonal de  
29 Deporte y recreación La Cruz, Nombramiento de la persona que va a representar  
30 ante la Junta Vial Cantonal Municipal, por cuanto, se realizó las propuesta de

1 terna, y por unanimidad, quedando aprobada en representación de las  
2 Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de La Cruz, ante la Junta Vial  
3 Cantonal de La Cruz:

4

5 Terna N°1

6 Andrea Cajina Vargas, cédula de identidad N°5-0467-0126

7 Luis Ángel Castillo García, cédula de identidad N°5-0353-0575

8 Bismarck Corea Chevez, cédula de identidad N°5-0199-0601

9

10 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
11 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Señora  
12 Grethel tiene la palabra.

13

14 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias nada  
15 más quería hacer una consulta ¿Cómo se realizó la convocatoria?

16

17 La señora Socorro Díaz Chávez, Vicealcalde Municipal, dice: Que tengan todos  
18 muy buenas tardes, como parte de la comisión especial pues a mí me  
19 correspondió hacer la debida convocatoria, la Unión Cantonal había convocado  
20 Asamblea al 15 de julio y como el tiempo de los Juegos Nacionales ya no nos  
21 permitía el tiempo, la Municipalidad tiene la potestad de convocar a todas las  
22 Asociaciones de Desarrollo del cantón, no solamente las que están afiliadas a la  
23 Unión cómo lo estaban haciendo ellos, sino que aquí incluye las que están  
24 afiliadas y las que no están afiliadas, yo coordiné con la Unión Cantonal para que  
25 ellos convocaran, se les mandó a ellos las convocatorias y posterior a eso yo  
26 llamé a cada Presidente de cada Asociación de Desarrollo, llamé a Don Junnier  
27 y me dijo voy a estar ahí porque entiendo, pero sí yo hablé personal con él, bueno  
28 no personal lo llamé por teléfono y me dijo que iba a estar y no estuvo aquí, pero  
29 sí la convocatoria se hizo vía teléfono y en coordinación con la Unión Cantonal,  
30 muchas gracias.

1 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Bueno realizo la  
2 consulta porque yo considero que la Municipalidad, en la Municipalidad, en la  
3 Administración Pública debe haber formalismo, uno no puede decir que voy a  
4 hacer una convocatoria llamando por teléfono, de hecho que a Don Junnier  
5 Salazar, se le llamó y se le indicó que la convocatoria estaba para el 15 de junio,  
6 sin embargo, esta se cambió de fecha y no fue notificado, entonces por ahí es  
7 que viene mi consulta, verdad al final de cuentas la Asociación de Desarrollo  
8 Integral de La Cruz, no realizó ningún acto para la nulidad de lo que se tomó,  
9 entonces por ese lado pues pueden estar tranquilos, pero sí les pido que como  
10 Municipalidad se hagan las cosas correctamente porque una llamada telefónica  
11 para mí no es una convocatoria adecuada.

12

13 La señora Socorro Díaz Chávez, Vicealcalde Municipal, dice: Doña Grethel, con  
14 todo respeto le digo que la convocatoria se hizo formalmente por escrito, usted  
15 no me puede decir a mí que no se hizo por escrito, se hizo por escrito usted no  
16 me puede decir que no, y se les hizo el llamado por aquello de que no vieran el  
17 correo, entonces por eso se les llamó, pero no porque no se les haya hecho este  
18 por escrito, solo por oficio gracias.

19

20 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Me permitís  
21 Julio, no sería nada más doña Socorrito ¿a cuál correo?

22

23 La señora Socorro Díaz Chávez, Vicealcalde Municipal, dice: Cada Asociación  
24 tiene su correo registrado en DINADECO y a estos se notificó.

25

26 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: El señor Julio  
27 Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias ¿Algún  
28 compañero o compañera desean externar algo al respecto? La propuesta es  
29 apruebe el presente oficio y se nombre como representante de la Asociaciones  
30 de Desarrollo Integral del cantón de la Cruz ante la junta vial Cantonal a la señora

1 Andrea Cajina Vargas, si estamos de acuerdo compañeros y compañeras, le  
2 cedo la palabra señora regidora para que haga su justificación.

3

4 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Por lo anterior  
5 yo no lo estoy aprobando porque no se hizo de la manera adecuada.

6

7 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
8 quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite de comisión con  
9 cuatro votos a favor y un voto en contra.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
14 presente oficio y se nombra como Representante de las Asociaciones de  
15 Desarrollo Integral del cantón de La Cruz, ante la Junta Vial Cantonal a Andrea  
16 Cajina Vargas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
17 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio**  
18 **César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Esteban Jesús Caballero**  
19 **León y José Manuel Vargas Chaves) y 1 voto en contra (Grettel Patricia**  
20 **Salazar Martínez).**

21

22 6.- Se conoce documento firmado por los señores: Luis Alonso Alán Corea,  
23 Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves y Esteban Caballero León,  
24 miembros de la Comisión Especial, en el cual en el cual indican que se procedió  
25 a realizar convocatoria a Asamblea Ordinaria número 01-2024, a las  
26 Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de La Cruz, en conjunto con la  
27 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de La Cruz,  
28 para el día sábado 08 de junio del 2024, primera convocatoria a las 14:00 horas,  
29 segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el salón de sesiones Municipal, tema  
30 a tratar: Nombramiento de representante del área Comunal ante el Comité

1 Cantonal de Deporte y recreación La Cruz, Nombramiento de la persona que va  
2 a representar ante la Junta Vial Cantonal Municipal, por cuanto, se realizó las  
3 propuesta de terna, y por unanimidad, quedando aprobada en representación de  
4 las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de La Cruz, ante el Comité  
5 Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz:

6

7 Terna N°1

8 Alejandra Sequeira Menocal, cédula de identidad N°5-0423-0679

9 Jefry Corea Chavarría, cédula de identidad N°5-0317-0048

10 Wendy Espinoza Martínez, cédula de identidad N°5-0405-0394

11

12 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
13 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
14 propuesta es que se aprueba el presente oficio y se nombra como Representante  
15 de las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de La Cruz, ante el Comité  
16 Cantonal de Deportes y recreación La Cruz a Alejandra Sequeira Menocal, ¿Si  
17 estamos de acuerdo?

18

19 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Bueno sería por  
20 la misma razón, porque en la misma convocatoria pues se eligió tanto al  
21 representante del Comité de Deporte como el de las Asociaciones para la Junta  
22 Vial, entonces yo lo estaría votando a negativo, también Julio estuve ahí  
23 revisando en un reglamento de lo de junta vial verdad, que dice lo siguiente en  
24 el artículo número 9, dice que la Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por  
25 el Concejo Municipal de cada cantón ante quién responde por su gestión, es un  
26 órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión  
27 vial en el cantón y da servicio vial municipal, estará integrado por los siguientes  
28 miembros propietarios que fungirán a honorem, a el Alcalde Municipal es quien  
29 preside, un representante nombrado por el Concejo Municipal, un representante  
30 del Concejo de Distrito nombrado en Asambleas, un representante de la

1 asociaciones de desarrollo de la comunidad, reguladas por la ley sobre el  
2 desarrollo de la comunidad de número 3859, del 7 de abril de 1967 y sus  
3 reformas, el representante será seleccionado en Asamblea de todas las  
4 Asociaciones Vigentes, en las localidades del cantón, un funcionario de la  
5 dependencia Técnica Municipal encargada de la Gestión Vial, luego dice que  
6 cada miembro de la Junta Vial Cantonal deberá tener un suplente que lo  
7 representará en sus ausencias, nombrado de la misma forma en que se designó  
8 al propietario, entonces bueno ahí continúa pero no veo sinceramente para  
9 seguir leyendo, lo que entiendo es que por ejemplo acá se escogió a Don José  
10 Manuel, pero también habla de un suplente que tenía que ser elegido de la  
11 misma forma, entonces no sé si estoy mal o qué o así debería ser como indica  
12 este documento.

13

14 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Ok, bueno primero  
15 que todo estamos haciendo la votación del tema de Comité Cantonal entonces  
16 en este caso tal vez después de esto conversamos y a usted le parece sobre el  
17 tema, igual ya en forma nosotros ya hemos cumplido como Concejo, pero parte  
18 de esto lo que estamos decidiendo es lo del Comité de Deporte, entonces tiene  
19 la palabra señor Alcalde.

20

21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias, en la elección  
22 que hacen de la comisión para nombrar ahí está paso a paso los requerimientos  
23 de los nombramientos, entonces en realidad sí me parece importante que  
24 revisemos este documento donde en algunos casos sí efectivamente piden  
25 suplentes, por eso nosotros también en la comisión se anotaron ternas, para que  
26 ustedes tengan la posibilidad de escoger, asumo que el documento de la Unidad  
27 Técnica no está en este momento pero en el documento si se indicaba los  
28 requerimientos de nombramiento que hay, como sería subsanable, no hay  
29 ningún problema, porque sí urge lo de la Junta Vial, quedan nombrados y si  
30 efectivamente algunos puestos requieren de suplencia en un acuerdo posterior



1 pueden nombrar los suplentes si es necesario, de tal forma que podamos contar  
2 con la Junta Vial lo más forma posible, ya hay recursos del 8114 que requieren  
3 ser, tenemos un mes de no reunirnos que requieren pues ser vistos pues  
4 entonces ahí lo que les recomiendo es verificar con la señora secretaria ese  
5 documento donde se solicita expresamente los requerimientos para la  
6 confirmación de la junta vial, y si en algunos casos sí se piden suplentes.

7

8 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
9 señor Alcalde, igual si hago recordatorio también que este Concejo también  
10 formamos una comisión para maximizar en el caso de lo anterior y en este caso  
11 el Comité de Deportes, como les indiqué compañeros, yo creo que ya habíamos  
12 entrado a votación entonces no sé la señora Grethel si usted dijo negativo  
13 verdad, sería aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite de comisión  
14 con cuatro votos a favor y un voto en contra.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
19 presente oficio y se nombra como Representante de las Asociaciones de  
20 Desarrollo Integral del cantón de La Cruz, ante el Comité Cantonal de Deportes  
21 y recreación La Cruz a Alejandra Sequeira Menocal. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
23 **DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**  
24 **Viviana Loaciga Corea, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel**  
25 **Vargas Chaves) y 1 voto en contra (Grettel Patricia Salazar Martínez).**

26

27 7.- Se conoce documento firmado por los señores: Luis Alonso Alán Corea,  
28 Socorro Díaz Chaves y Luis Ángel Castillo García, miembros de la Comisión  
29 Especial, en el cual proceden a indicar que se procedió a realizar convocatoria a  
30 los cuatro Concejos de Distritos del cantón de La Cruz para el día miércoles 12

1 de junio a las 15 horas en el Salón de Sesiones Municipales, por cuanto se  
2 realizó las propuestas de terna, y por unanimidad de representación de los  
3 Concejo de Distritos ante la Junta Vial Cantonal, quedando aprobada por los  
4 miembros asambleístas de los Concejos de Distritos:

5

6 Terna N°1

7 Lidieth Espinoza Martínez, cédula de identidad N°5-0381-0161

8 Jefry Corea Chavarría, cédula de identidad N°5-0317-0048

9 Sebastián Víctor Víctor, cédula de identidad N°5-040-0259

10

11 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
12 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
13 propuesta es que se aprueba el presente oficio y se nombra como Representante  
14 de los Concejos de Distritos del cantón de La Cruz, ante la Junta Vial Cantonal  
15 a Lidieth Espinoza Martínez, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo  
16 y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
21 presente oficio y se nombra como Representante de los Concejos de Distritos  
22 del cantón de La Cruz, ante la Junta Vial Cantonal a Lidieth Espinoza Martínez.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
24 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**  
25 **Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar**  
26 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).**

27

28 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Se conoce oficio  
29 MLC-UAI-OF-060-2024, firmado por los señores: Yehudin Sancho Elizondo:  
30 Gestor Jurídico de la Auditoría Interna y Gledys Delgado Cárdenas: Auditor

1 Interno, compañeras y compañeros, este documento pues hace omiso al señor  
2 regidor don José Manuel, lo cual le voy a solicitar que salga del recinto y tomaría  
3 a la hora de la aprobación la compañera Doris Alan, puede retirarse, ahora le  
4 solicito a los compañeros que le indiquen al señor José Manuel, tiene la palabra  
5 señora secretaria

6

7 8.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-060-2024, firmado por los señores: Yehudin  
8 Sancho Elizondo: Gestor Jurídico de la Auditoría Interna y Gledys Delgado  
9 Cárdenas: Auditor Interno, en el cual en el artículo 34 de la ley General de Control  
10 Interno se prohíbe a los auditores realizar funciones y actuaciones de  
11 administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia, dentro  
12 de las cuales podría mencionar la de advertir a los órganos pasivos que fiscaliza  
13 sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones,  
14 cuando sean de su conocimiento.

15 Este proceder, se fundamenta en el interés de no sustituir al órgano consultante  
16 en la solución o respuesta de asuntos propios de su competencia y evitar,  
17 además, el riesgo que genera emitir un criterio en punto a situaciones o casos  
18 específicos cuya decisión involucra al personal administrativo.

19 Además, el artículo 22 de ley de marras establece como competencia de las  
20 Auditorías asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende;  
21 además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles  
22 consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su  
23 conocimiento.

24 El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa  
25 (fundamentalmente al jerarca, aunque no de manera exclusiva, según determine  
26 el Auditor) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en  
27 asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención  
28 de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan  
29 tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico,  
30 sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la

1 Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. El  
2 servicio se suministra a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno. Una  
3 vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen  
4 carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de  
5 decisiones.

6

#### 7 **A. SOBRE LO ADVERTIDO.**

8 La advertencia versa en relación a el acuerdo número 2-5 de la Sesión Ordinaria  
9 11-2024.

10

#### 11 **B. SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

12 1. Mediante el acuerdo nro. 1-2, de la Sesión Extraordinaria nro. 10-2024,  
13 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 07 de junio del  
14 año en curso, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

15 “**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba  
16 Modificación Presupuestaria N°.03-2024 por el monto de ¢84 976 006,77  
17 (Ochenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil seis con 77/100).

18 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

19 - Darle contenido a la subpartida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES A  
20 ASOCIACIONES, con la finalidad de transferir el monto de ¢2 000 000,00  
21 (Dos millones de colones netos) a la Asociación de Desarrollo Integral de  
22 Los Palmares para realizar el enmallado a la Escuela de San Vicente.  
23 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Luis Alonso Alan corea,  
24 Alcalde Municipal y los recursos se rebajan de subpartidas de la  
25 Administración General.

26 - Darle contenido a la subpartida de Prestaciones Legales del proyecto de  
27 Dirección Técnica y Estudios con la finalidad de realizar pago por este  
28 concepto a la señora Tatiana Salazar Guzmán, exfuncionaria municipal,  
29 quien dejó de laborar para la Municipalidad el día 07 de marzo del año en  
30 curso. Dicha solicitud fue realizada por la Señora María Concepción

1 Chacón Peña y los recursos se rebajan de los proyectos de Dirección  
2 Técnica y Estudios, Dirección de gestión Urbana y proyectos, Gestión de  
3 Proyectos y el servicio de educativo, cultural y deportivo.

4 - Reforzar la subpartida de textiles y vestuarios de la Administración general  
5 para realizar la adquisición de banderas. Dicha solicitud fue presentada  
6 por el Señor Luis Alonso Alan corea, Alcalde Municipal y los recursos se  
7 rebajan de subpartidas del servicio de educativo, cultural y deportivo.

8 - Reforzar las subpartidas de restricción al ejercicio liberal de la profesión,  
9 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales con la  
10 finalidad de cancelar el saldo pendiente del pago retroactivo del  
11 funcionario Kelvin Torres Solís, Encargado de Bienes Inmuebles  
12 Municipal en base a Resolución Administrativa N°MLC-SM-RES-011-  
13 2023 emitida por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal y  
14 criterio jurídico de fecha 25 de enero del año 2023 emitido por la Licda.  
15 Yahaira Duarte Aguirre, Gestora Jurídica Municipal. Dicha solicitud fue  
16 realizada por la Señora María Concepción Chacón Peña y los recursos se  
17 rebajan de subpartidas del proyecto de Catastro Municipal.

18 - Reforzar las subpartidas de suplencias, jornales ocasionales, tiempo  
19 extraordinario, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas  
20 sociales, información, viáticos dentro del país, productos de papel, textiles  
21 y vestuarios y tintas, pinturas y diluyentes del servicio de Mejoramiento en  
22 la Zona Marítimo Terrestre. Dicha solicitud fue realizada por la Señora  
23 lleanna Hernández Rodríguez, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre  
24 para gastos de operación del departamento de Zona Marítimo Terrestre,  
25 publicación del Reglamento de Uso Zona Publica y la compra de  
26 suministros de oficina y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo  
27 servicio.

28 - Reforzar las subpartidas de tiempo extraordinario, decimotercer mes,  
29 salario escolar, cargas sociales y seguros del servicio de Protección al  
30 medio ambiente. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Martín López

1 López, Gestor Ambiental con la finalidad de atender situaciones de  
2 emergencia, control de la recolección de residuos, recolección de  
3 residuos en sectores fronterizos, recolección de valorizables y  
4 actualización de cobros de residuos y los recursos se rebajan de  
5 subpartidas del mismo servicio.

6 - Reforzar las subpartidas de mantenimiento y reparación de equipo de  
7 transporte, suplencias, decimotercer mes, salario escolar, cargas sociales  
8 y seguros del servicio de Recolección de basura. Dicha solicitud fue  
9 realizada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los  
10 recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio. Cabe destacar que  
11 esta modificación se hace necesaria debido a la imperiosa necesidad de  
12 mantener en óptimas condiciones los camiones de recolección de  
13 residuos debido a que dichos camiones recolectores son del año 2017,  
14 por lo que han perdido su vida útil y requieren un mantenimiento constante  
15 para garantizar su correcto funcionamiento.

16 - Darle contenido a la subpartida de equipo de comunicación de la actividad  
17 de Administración de inversiones propias para la adquisición de teléfonos  
18 que serán instalados en la caseta del guarda del plantel municipal y en el  
19 archivo municipal. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Eladio Bonilla  
20 Morales, Gestor de Tecnologías de Información y comunicación y los  
21 recursos se rebajan de la Administración general.

22 - Darle contenido a las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado y  
23 servicio de energía eléctrica del servicio de Mantenimiento de parques y  
24 obras de ornato. Dicha solicitud fue presentada por la Señora Pamela  
25 Guevara Salgado, Encargada de Servicios Generales y los recursos se  
26 rebajan del mismo servicio.

27 - Darle contenido a la subpartida de suplencias, decimotercer mes, salario  
28 escolar, cargas sociales y seguros del servicio de Mantenimiento de  
29 caminos y calles con la finalidad de mantener 24 horas de vigilancia en  
30 las instalaciones municipales. Dicha solicitud fue presentada por la

- 1           Señora Pamela Guevara Salgado, Encargada de Servicios Generales y  
2           los recursos se rebajan del servicio de Educativo, cultural y deportivo.
- 3           - Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales de la  
4           Administración General con la finalidad de realizar pago por este concepto  
5           a la Señora Adaluz Osegueda Peralta, ex Vicealcaldesa. Dicha solicitud  
6           fue presentada por la Señora María Concepción Chacón Peña,  
7           Coordinadora de Recursos Humanos y los recursos se rebajan de  
8           subpartidas de la Administración General.
- 9           - Reforzar la subpartida de sueldos para cargos fijos del proyecto de  
10          Dirección Técnica y estudios con la finalidad de cancelar salario global al  
11          funcionario Pedro Mejía García, Coordinador de Planificación Urbana y  
12          Control Constructivo. Dicha solicitud fue presentada por la Señora María  
13          Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos y los  
14          recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.
- 15          - Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, decimotercer mes,  
16          salario escolar, cargas sociales y seguros de la Administración General  
17          con la finalidad de cancelar diferencias por salarios globales a los  
18          funcionarios Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal (Nuevo  
19          ingreso posterior a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo  
20          Público), Kimi Rosales Barrios, Encargada de Bodega Municipal  
21          a.i.(Traslado de Puesto y cambio de Clase) y Jessica Camacho Camacho,  
22          Cajera Plataformista Municipal a.i (Traslado de Puesto y cambio de  
23          Clase). Dicha solicitud fue presentada por la Señora María Concepción  
24          Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos y los recursos se  
25          rebajan de subpartidas de la Administración General, Administración de  
26          inversiones propias y el servicio de sociales y complementarios.
- 27          - Reforzar la subpartida de bienes intangibles de Catastro Municipal para la  
28          renovación del licenciamiento Autocad Civil, herramienta utilizada por el  
29          topógrafo municipal en sus labores cotidianas. Dicha solicitud fue  
30          presentada por el Señor Eladio Bonilla Morales, Gestor de Tecnologías

1 de Información y comunicación y los recursos se rebajan del proyecto de  
2 Catastro Municipal.

- 3 - Darle contenido a la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo  
4 y mobiliario de oficina de la Dirección Técnica y Estudios con la finalidad  
5 de realizar contratación para el mantenimiento del aire acondicionado de  
6 dicha oficina. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Pedro Mejía  
7 García, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo y los  
8 recursos se rebajan del subpartidas de la Dirección Técnica y Estudios.

9 Transferir el monto de ₡1 500 000,00 (Un millón quinientos mil netos) al Comité  
10 Cantonal de deportes y recreación para la adquisición de medallas y trofeos para  
11 premiación en los Juegos Nacionales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
13 **5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea,**  
14 **Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León y Doris**  
15 **Alán Muñoz, Regidora Suplente).”**

16 En este acuerdo, el señor regidor José Manuel Vargas Chaves, se abstuvo de  
17 votar, justificando que en la modificación 03-2024 tiene un familiar.

18 2. Posteriormente, el Concejo Municipal, mediante el acuerdo #2-5 de la Sesión  
19 Ordinaria #11-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el  
20 día 12 de junio del año en curso, aprobó lo siguiente:

21  
22 **“ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba  
23 modificación Presupuestaria N° 03-2024 por el monto de ₡84 959 006,77  
24 (Ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil seis con 77/100),  
25 se transcribe de forma literal contenido de oficio:

26 **“(…)** Mediante acuerdo #1-2 de la Sesión Extraordinaria #10-2024 verificada por  
27 La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 07 de junio del año en curso, el  
28 Concejo Municipal aprobó Modificación Presupuestaria N°. 03-2024 por el monto  
29 de ₡84 976 006,77 (Ochenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil seis  
30 con 77/100).



1 Una vez notificado el acuerdo se procedió a aplicar la Modificación  
2 Presupuestaria en el Sistema respectivo pero debido a un error involuntario, la  
3 señora Ivannia Hernández Quedo, Asistente del Alcalde, procedió mediante un  
4 vale de caja chica a afectar la subpartida de IMPRESIÓN, ENCUADERNACION  
5 Y OTROS del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, rebajando  
6 parte de los recursos que la señora Ileana Hernández Rodríguez, había  
7 comprometido en la modificación presupuestaria N°. 03-2024, esto por el monto  
8 de ¢17 000 00 (Diecisiete mil colones netos).

9 Es por esta razón que solicito al Concejo Municipal la subsanación del acuerdo  
10 de aprobación ya que se procedió a corregir las líneas correspondientes a las  
11 subpartidas de IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS ajustando el  
12 monto disponible y disminuyendo la subpartida de JORNALES OCASIONALES,  
13 con la finalidad de balancear la Modificación Presupuestaria N°. 03-2024,  
14 quedando la misma por el monto de ¢84 959 006,77 (Ochenta y cuatro millones  
15 novecientos cincuenta y nueve mil seis con 77/100).

16 Se adjuntan matrices de presupuesto y ajuste al Plan Anual Operativo (...)"  
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
18 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**  
19 **Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar**  
20 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel Vargas Chaves)."**

21 En este segundo acuerdo, sobre la misma modificación nro. 03-2024, en el cual,  
22 como se lee en la transcripción anterior, se subsana el acuerdo nro. 1-2 de la  
23 Sesión Extraordinaria nro. 10-2024, sobre la aprobación de la modificación  
24 presupuestaria 03-2024. Sin embargo, en esta ocasión el señor regidor José  
25 Manuel Vargas Chaves, no se abstuvo de votar, justificando que en la  
26 modificación 03-2024 tiene un familiar, como lo hizo en la prima vez que se  
27 conoció el documento de ajuste presupuestario.

28 Al respecto, es necesario mencionar que la Dirección Financiera, experta en el  
29 tema de la Administración Activa, indicó que, "el ajuste realizado a la  
30 modificación 03-2024, por el monto de ¢17, 000.00, se realizó a fin de corregir

1 un error que afecta que se pueda aplicar la modificación solicitada (...), misma  
2 que es para la operación del departamento de Zona Marítimo Terrestre. Es decir;  
3 sin ese ajuste se imposibilitaba aplicar la modificación solicitada (...). Para lo  
4 cual, debe entenderse, que el ajuste se conoció y aprobó por el Concejo  
5 Municipal mediante el acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #11-2024 verificada  
6 por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de junio del 2024.

## 8 **C. CRITERIOS Y NORMATIVA APLICABLES.**

### 9 **1. Sobre las prohibiciones a los miembros del Concejo Municipal.**

10 El Código Municipal, en el artículo nro. 31 establece lo siguiente:

11 “Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:

12 a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que  
13 tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer  
14 grado de consanguinidad o afinidad.

15 b) (...)

### 17 **2. Sobre pronunciamientos de la Procuraduría General de la República.**

19 2.1. En el dictamen C-032-2019, el órgano asesor indicó lo siguiente:

20 “(...) en el parentesco de afinidad, el cómputo de grados se practica del mismo  
21 modo que en el consanguíneo y con arreglo a la distribución de líneas directa y  
22 colateral; así, los suegros se encuentran respecto a los yernos en el primer grado  
23 de la línea directa; y los cuñados entre sí, en el segundo de la colateral, siendo  
24 de advertir que marido y mujer se consideran como una sola entidad jurídica para  
25 el caso. En resumen: puede sentarse la regla de que “en la misma línea y en el  
26 mismo grado en que una persona es pariente consanguíneo de uno de los  
27 cónyuges, es afín del otro cónyuge”. (Brenes Córdoba, Alberto. Tratado de las  
28 personas, San José: Editorial Costa Rica, 1974, pp. 91-93).”

29 2.2. En el dictamen C-198-2014, el órgano asesor concluyó lo siguiente:

30 “(...)

- 1 a. Que los regidores tienen un deber de abstenerse de participar en las  
2 deliberaciones y votaciones de los asuntos en que tengan un interés  
3 directo y personal.
- 4 b. Que este deber de abstenerse se aplica también si su cónyuge, o un  
5 pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tienen un  
6 interés directo y personal en un particular asunto bajo conocimiento  
7 del Concejo Municipal.
- 8 c. Que tratándose de la aprobación de las disposiciones de carácter  
9 general, verbigracia reglamentos municipales, los regidores tienen el  
10 deber de abstenerse en aquel supuesto excepcional en que esos actos  
11 pudiesen incidir de forma especial y personalizada - uti singuli – sobre  
12 su situación jurídica o la de su cónyuge o de un pariente hasta el tercer  
13 grado de consanguinidad o afinidad.
- 14 d. Existe un interés jurídico en que el Concejo Municipal no vea  
15 interrumpida su actividad y el ejercicio de sus competencias,  
16 incluyendo la aprobación de reglamentos municipales.
- 17 e. En el caso particular del Concejo Municipal, no es posible nombrar  
18 suplentes adhoc – en el hipotético caso de que se abstengan todos los  
19 regidores propietarios y suplentes del Concejo Municipal - toda vez  
20 que tanto los regidores propietarios como suplentes son cargos de  
21 elección popular.
- 22 f. Tanto la Ley General de la Administración Pública como el Código  
23 Municipal han previsto mecanismos que garantizan, de un extremo, el  
24 buen funcionamiento de las causales de abstención – asegurando la  
25 prevalencia del interés público y la imparcialidad -, y del otro lado, que  
26 permiten que el Concejo Municipal, órgano necesario del Gobierno  
27 Municipal, continúe funcionando y ejerciendo sus competencias, las  
28 cuales son irrenunciables.”

29 2.3. En el dictamen C-387-2007, el órgano asesor concluyó lo  
30 siguiente:

1 “1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 31 del Código  
2 Municipal, a los regidores les está prohibido intervenir en la discusión y votación  
3 de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente  
4 hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

5 2.- El conflicto de intereses –ubicado dentro del campo preventivo- no apareja el  
6 señalamiento de un acto indebido de favorecimiento, sino que se refiere a una  
7 situación potencial, pues es justamente el riesgo para la imparcial y correcta  
8 toma de decisiones y actuaciones lo que amerita, como una medida netamente  
9 preventiva, eliminar toda posibilidad de que el conflicto llegue a producir una  
10 efectiva colisión de intereses en cabeza del funcionario, que le reste libertad u  
11 objetividad al momento de intervenir en un determinado asunto público.

12 (...)”

13 **3. Sobre los alcances conceptuales del deber de probidad y la relación**  
14 **regulatoria del concepto mencionado respecto al conflicto de**  
15 **intereses.**

16 Sobre esta temática el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el  
17 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública señala:

18 “Artículo 3º-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar  
19 su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará,  
20 fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias,  
21 de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad  
22 para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe  
23 en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las  
24 decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la  
25 imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña  
26 y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de  
27 legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.”

28 Como desarrolla la norma expuesta, el solo hecho de determinar la existencia de  
29 un potencial conflicto de intereses, implica el deber de evitar –por parte del  
30 funcionario público- cualquier situación jurídica que implique la sola posibilidad

1 material de riesgo, bajo pena de caer en las responsabilidades correspondientes  
2 por ejecutoriedad de actos administrativos nulos o en conflicto pleno con el  
3 bloque de legalidad.

#### 4 **4. Sobre la ejecutoriedad de los actos administrativos**

6 Los actos administrativos nacen a la realidad jurídica con el fin de surtir efectos  
7 jurídicos válidos y dentro del bloque de legalidad, dicha situación no solo busca  
8 el cumplimiento de la norma por sí misma sino el hecho de evitar los conflictos  
9 de intereses. Por consiguiente, se vuelve constitucional y administrativamente  
10 obligatoria la ejecución de los actos integralmente válidos.

11 Así las cosas, el artículo 146 de la Ley de Administración Pública regulan la  
12 ejecutoriedad de los actos administrativos. De manera específica el artículo  
13 señalado, cita:

14 “Artículo 146.-

15 *1. La Administración tendrá potestad de ejecutar por sí, sin recurrir a los*  
16 *Tribunales, los actos administrativos eficaces, válidos o anulables, aún contra la*  
17 *voluntad o resistencia del obligado, sujeta a la responsabilidad que pudiera*  
18 *resultar.*

19 *2. El empleo de los medios de ejecución administrativa se hará sin perjuicio de*  
20 *las otras responsabilidades en que incurra el administrado por su rebeldía.*

21 *3. No procederá la ejecución administrativa de los actos ineficaces o*  
22 *absolutamente nulos y la misma, de darse, producirá responsabilidad penal del*  
23 *servidor que la haya ordenado, sin perjuicio de las otras resultantes.*

24 *4. La ejecución en estas circunstancias se reputará como abuso de poder.”*  
25 (Resaltado no corresponde al original)

26 Dicha norma determina que la Administración Activa tendrá la potestad de  
27 ejecutar por sí misma, sin necesidad de recurrir a otras instancias, los actos  
28 administrativos eficaces, válidos o anulables, pero al mismo tiempo regula las  
29 consecuencias disciplinarias y/o jurídicas de la ejecución de actos nulos o  
30 ilegalmente vinculados a conflictos de intereses.

1 En el caso concreto advertido, conforme lo que señaló la Dirección Financiera,  
2 experta del tema de la Administración Activa; sin el ajuste realizado a la  
3 modificación 03-2024, mediante el acuerdo nro. 2-05, de la Sesión Ordinaria  
4 nro.11-2024, se imposibilitaba aplicar la modificación 003-2024, para generar los  
5 efectos jurídicos.

6 A pesar de lo anterior, el Concejo Municipal contempla abstenciones de voto en  
7 el primer acuerdo (acuerdo nro. 1-2, de la Sesión Extraordinaria nro. 10-2024),  
8 que no aplicó en el segundo (acuerdo nro. 2-05, de la Sesión Ordinaria nro.11-  
9 2024); situación que debe ser analizada tanto desde la perspectiva de la  
10 ejecutoriedad del acto administrativo como del deber de probidad. Todo ello,  
11 contemplando que el acuerdo nro. 2-05, de la Sesión Ordinaria nro.11-2024 (acto  
12 2) afectó en términos específicos – no desde la ejecutoriedad del acuerdo nro.  
13 1-2, de la Sesión Extraordinaria nro. 10-2024 (acto 1)- partidas específicas  
14 distintas a las que generaron las abstenciones legales de la Sesión  
15 Extraordinaria 10-2024.

16 **5. Sobre el riesgo de la administración en provecho propio dentro de la**  
17 **función pública.**

18 Sobre este criterio y la obligación de evitar la irregular administración en  
19 provecho propio dentro de la función pública, el artículo 48 de la Ley contra la  
20 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública señala que dicha  
21 conducta se materializa cuando un "...funcionario público que sancione,  
22 promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes,  
23 decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en forma  
24 directa, beneficios para sí mismo, para su cónyuge, compañero, compañera o  
25 conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o  
26 afinidad o para las empresas en las que el funcionario público, su cónyuge,  
27 compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado  
28 de consanguinidad o afinidad posean participación accionaria, ya sea  
29 directamente o por intermedio de otras personas jurídicas en cuyo capital social  
30 participen o sean apoderados o miembros de algún órgano social."

1 Por consiguiente, el acto señalado se puede materializar –en grado probable-  
2 por medio de un conflicto de intereses vinculado al acto deliberativo que ejercen  
3 los señores y señoras ediles del Concejo Municipal.

4  
5 **D. CONCLUSION.**

6 Se aclara que esta advertencia tiene el único objetivo de fortalecer el Sistema de  
7 Control Interno Municipal y servir de orientación en la gestión de la  
8 Administración Activa y que a su vez le permita subsanar u orientar cualquier  
9 toma de decisiones en busca del interés público y de protección del patrimonio  
10 municipal apegándose al bloque de legalidad.

11 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
12 señora secretaria, compañeros si me regalan un momentito voy a hacerle una  
13 consulta a la señora secretaria.

14  
15 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: compañeros si me  
16 permiten voy a solicitarles tal vez unos 5 minutos si estamos de acuerdo, está de  
17 acuerdo compañera Doris, ok.

18  
19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores, y se brinda  
20 un receso de 5 minutos.

21  
22 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias por el  
23 espacio verdad que nos permitieron, la siguiente compañeros, si alguien tiene  
24 que externar algo al respecto? ya la compañera había leído si no pues la  
25 recomendación sería que se apruebe la advertencia emitida por la UAI en el  
26 documento MLC-UAI-OF-060-2024 y se acuerda que se anule el acuerdo  
27 número 2-5 de la sesión ordinaria 11-2024 en el cual ratificó lo ateniendo a la  
28 Modificación Presupuestaria número 03-2024 por el monto de 84 959 006.77  
29 (Ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil seis con 77/100),  
30 que por el riesgo que se pueda materializar el conflicto de intereses vinculado al

1 acto deliberativo que ejercen los señores y señoras ediles del Concejo Municipal,  
2 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de  
3 comisión por cinco votos a favor

4  
5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6  
7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la  
8 advertencia emitida por la Unidad de Auditoría Interna en el documento MLC-  
9 UAI-OF-060-2024 y se acuerda que se anule el acuerdo nro. 2-5 de la Sesión  
10 Ordinaria N°11-2024, en el cual se ratificó lo atinente de la modificación  
11 Presupuestaria N°03-2024 por el monto de ¢84 959 006,77 (ochenta y cuatro  
12 millones novecientos cincuenta y nueve mil seis con 77/100), que por el riesgo  
13 que se pueda materializar un conflicto de intereses vinculado al acto deliberativo  
14 que ejercen los señores y señoras ediles del Concejo Municipal. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
16 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**  
17 **Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús**  
18 **Caballero León y Doris Alán Muñoz, Regidora Suplente).**

19  
20 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: también  
21 compañeros, que se someta a votación el documento MLC-DAM-OF-027-2024  
22 a efectos de que se ajuste y subsane lo atinente a la modificación 03-2024 con  
23 el objetivo de que no afecte la continuidad del servicio público, ni se afectan los  
24 derechos subjetivos relacionados con la Modificación Presupuestaria, por lo  
25 tanto compañeros y compañeras se va a volver a dar lectura al documento para  
26 que ustedes tengan claridad en el efecto, tiene la palabra señora secretaria.

27  
28 9.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-227-2024 firmado por el señor Luis Alonso  
29 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual mediante acuerdo #1-2 de la Sesión  
30 Extraordinaria #10-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste,



1 el día 07 de junio del año en curso, el Concejo Municipal aprobó Modificación  
2 Presupuestaria N°. 03-2024 por el monto de ¢84 976 006,77 (Ochenta y cuatro  
3 millones novecientos setenta y seis mil seis con 77/100).

4 Una vez notificado el acuerdo se procedió a aplicar la Modificación  
5 Presupuestaria en el Sistema respectivo pero debido a un error involuntario, la  
6 señora Ivannia Hernández Quedo, Asistente del Alcalde, procedió mediante un  
7 vale de caja chica a afectar la subpartida de IMPRESIÓN, ENCUADERNACION  
8 Y OTROS del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, rebajando  
9 parte de los recursos que la señora lleanna Hernández Rodríguez, había  
10 comprometido en la modificación presupuestaria N°. 03-2024, esto por el monto  
11 de ¢17 000 00 (Diecisiete mil colones netos).

12

13 Es por esta razón que solicito al Concejo Municipal la subsanación del acuerdo  
14 de aprobación ya que se procedió a corregir las líneas correspondientes a las  
15 subpartidas de IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS ajustando el  
16 monto disponible y disminuyendo la subpartida de JORNALES OCASIONALES,  
17 con la finalidad de balancear la Modificación Presupuestaria N°. 03-2024,  
18 quedando la misma por el monto de ¢84 959 006,77 (Ochenta y cuatro millones  
19 novecientos cincuenta y nueve mil seis con 77/100).

20

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
22 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
23 propuesta es que se apruebe el presente oficio y se transcriba en forma literal  
24 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de  
25 comisión por cinco votos a favor

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
30 presente oficio y se transcribe de manera literal:

1 Mediante acuerdo #1-2 de la Sesión Extraordinaria #10-2024 verificada por La  
2 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 07 de junio del año en curso, el  
3 Concejo Municipal aprobó Modificación Presupuestaria N°. 03-2024 por el monto  
4 de ¢84 976 006,77 (Ochenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil seis  
5 con 77/100).

6 Una vez notificado el acuerdo se procedió a aplicar la Modificación  
7 Presupuestaria en el Sistema respectivo pero debido a un error involuntario, la  
8 señora Ivannia Hernández Quedo, Asistente del Alcalde, procedió mediante un  
9 vale de caja chica a afectar la subpartida de IMPRESIÓN, ENCUADERNACION  
10 Y OTROS del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, rebajando  
11 parte de los recursos que la señora Ileana Hernández Rodríguez, había  
12 comprometido en la modificación presupuestaria N°. 03-2024, esto por el monto  
13 de ¢17 000 00 (Diecisiete mil colones netos).

14 Es por esta razón que el Concejo Municipal la subsana el acuerdo de aprobación  
15 ya que se procedió a corregir las líneas correspondientes a las subpartidas de  
16 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS ajustando el monto disponible y  
17 disminuyendo la subpartida de JORNALES OCASIONALES, con la finalidad de  
18 balancear la Modificación Presupuestaria N°. 03-2024, quedando la misma por  
19 el monto de ¢84 959 006,77 (Ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y  
20 nueve mil seis con 77/100).

21

22 Se adjuntan matrices de presupuesto y ajuste al Plan Anual Operativo.

23

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
25 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**  
26 **Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar**  
27 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León y Doris Alán Muñoz, Regidora**  
28 **Suplente).**

29

30

1 10.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-061-2024, firmado por los señores: Yehudin  
2 Sancho Elizondo: Gestor Jurídico de la Auditoría Interna y Gledys Delgado  
3 Cárdenas: Auditor Interno, en el cual **A. RESULTANDO**

4  
5 1. La Unidad de Auditoria Interna, en el documento MLC-UAI-OF-043-2024,  
6 con fecha 17 de mayo del 2024, se comunicó el inicio de la actividad del  
7 examen correspondiente a la “Auditoría de carácter especial para evaluar  
8 la gestión operativa y financiera del Comité Cantonal de Deportes y  
9 Recreación de la Municipalidad de La Cruz del mes de agosto de 2021 al  
10 mes de abril del 2024” a partir del 27 de mayo de 2024.

11 2. La Unidad de Auditoria Interna, en el documento MLC-UAI-OF-053-2024,  
12 con fecha 27 de mayo del 2024, solicitó indicar el estado actual de cada  
13 una de las recomendaciones emitidas INFORME Nro. MLC-DAI-INF-010-  
14 2021. Adicionalmente, se solicitó al CCDR copia digital para el próximo 06  
15 de junio de 2024 de los siguientes auxiliares de control interno y  
16 procedimiento o manuales:

17 a) Auxiliar de Bancos, que comprenda el período del 01 de agosto del  
18 2021 al 30 de abril del 2024. (Entregado por la Asistente  
19 Administrativo del CCDR a la UAI)

20 b) Auxiliar de Inventarios, actualizado al 30 de abril del 2024.

21 c) Detalle de los procesos de compras, que comprenda el período del  
22 01 de agosto del 2021 al 30 de abril del 2024, indicando su estado:  
23 adjudicado, desierto, infructuoso.

24 d) Manuales de procedimientos y contables basados en NICSP y  
25 copia de la aprobación correspondiente.

26 e) Auxiliar de activos actualizado al 30 de abril del 2024.

27 f) Control presupuestario y ejecución de los periodos 2021, 2022,  
28 2023, 2024.

29 g) Estados financieros basados en NICSP de los años 2021, 2022,  
30 2023, 2024.

1 h) Convenios de administración de instalaciones deportivas con la  
2 Municipalidad de La Cruz.

3 i) Procedimientos administrativos de reclutamiento, selección y  
4 nombramiento de personal.

5 j) Detalle de funcionarios que laboran para el CCDR en las  
6 modalidades de contratos por tiempo indefinido, definido, servicios  
7 especiales y servicios profesionales para los períodos 2021, 2022,  
8 2023y 2024; el cual debe contener: nombre, fecha de ingreso,  
9 fecha de salida, modalidad de contrataciones, salario mensual o  
10 monto mensual del contrato.

11 k) Detalle de las organizaciones a las cuales el CCDR ha trasladado  
12 algún beneficio que contenga: Nombre de la organización,  
13 beneficio trasladado y monto del beneficio.

14 3. La Unidad de Auditoría Interna, en el documento MLC-UAI-OF-057-2024,  
15 con fecha 11 de junio de 2024, aprobó por una única vez, la prórroga  
16 solicitada por el CCDR, por el plazo de **CINCO días naturales**; para  
17 remitir lo solicitado en el oficio MLC-UAI-OF-053-2024; considerando  
18 como fecha de inicio de la prórroga el día 12 de junio del 2024,  
19 concluyendo la misma el 17 de junio del 2024.

## 20 21 **B. CONSIDERANDO**

### 22 23 **1. Sobre la normativa vigente en el tema de colaboración a la Auditoría** 24 **Interna.**

25 Respecto a la normativa vigente sobre el deber de colaboración de la  
26 administración activa a las Auditorías Internas, en el ejercicio de sus  
27 competencias, el artículo 22 de la Ley de Control Interno señala:

28 “Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo  
29 siguiente:

30 (...)

1 b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control  
2 interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas  
3 correctivas que sean pertinentes

4 (...)”

5 Como corolario se denota la competencia asignada por ley a los Auditores  
6 internos, para realizar las acciones necesarias y atinentes en beneficio del  
7 fortalecimiento del Sistema de Control Interno, dentro de las cuales se puede  
8 señalar; la posibilidad material de solicitar colaboración interna a los Jerarcas o  
9 a sus Subordinados institucionales.

10 De manera complementaria el artículo 33 de la norma supra citada regula:

11 “Artículo 33.-Potestades. El auditor interno, el subauditor interno y los demás  
12 funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades:

13 (...)

14 c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el  
15 asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.

16 (...)”

17 De manera específica la norma citada señala la investidura legal y el fundamento  
18 del deber de diligencia por parte del Auditor Interno y como efecto residual, del  
19 deber de colaboración de la Administración Activa.

20

## 21 **2. Sobre los efectos técnicos y jurídicos ante la ausencia de colaboración** 22 **a las solicitudes realizadas por la Auditoría Interna.**

23 Ante una potencial ausencia de colaboración a las solicitudes realizadas por el  
24 Auditor Interno, todo en el ejercicio de sus competencias legales el artículo 39  
25 de la Ley de Control Interno regula:

26 “Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares  
27 subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando  
28 corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley,  
29 sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva  
30 relación de servicios.

1 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán  
2 en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema  
3 de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo,  
4 mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

5 Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que  
6 injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos  
7 del artículo 27 de esta Ley.

8 Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios  
9 públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en  
10 materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso  
11 las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría  
12 interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil  
13 y penalmente.

14 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también  
15 incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por  
16 obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el  
17 subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta  
18 Ley.(...)”

19 Así las cosas, el incumplimiento al deber de colaboración por parte de los  
20 miembros de las Administración Activa; puede constituir –en grado de  
21 probabilidad- una obstrucción al ejercicio de la auditoria interna y por  
22 consiguiente puede generar en grado probable la existencia de causales de  
23 responsabilidad disciplinaria.

24

25 Desde la parte técnica, la no recepción de la documentación solicitada en el  
26 documento MLC-UAI-OF-053-2024, sin respuesta por parte de la Junta Directiva  
27 del CCDD del cantón de La Cruz, a la fecha de confección de este oficio;  
28 imposibilita realizar la evaluación de la gestión operativa y financiera del Comité  
29 Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de La Cruz del mes de  
30 agosto de 2021 al mes de abril del 2024, puesto que la información pública a la

1 que tiene acceso esta Auditoría, es muy limitada para el análisis de alcance  
2 programado.

### 4 **C. POR TANTO**

5 Con fundamento en la normativa anteriormente señalada se resuelve:

6 1. Se informa a la Administración Activa Municipal (Concejo Municipal) y  
7 recordar a la Junta Directiva del CCDR del cantón de La Cruz, el  
8 incumplimiento de las acciones solicitadas por la Unidad de Auditoría  
9 Interna y señaladas en el resultando de este oficio, lo cual, ocasiona una  
10 alteración y retraso en la ejecución del Plan Anual de la UIA para el  
11 período 2024.

12 2. Se identifica el riesgo que se materialice la imposibilidad material de  
13 realizar el análisis técnico y del bloque de legalidad correspondiente,  
14 asociado al motivo y contenido de los insumos solicitados en el oficio  
15 MLC-UAI-OF-053-2024, para de la gestión operativa y financiera del  
16 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de La  
17 Cruz del mes de agosto de 2021 al mes de abril del 2024

18  
19 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
20 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? si no la  
21 recomendación sería que este Concejo Municipal ordena al Comité Cantonal de  
22 Deportes y Recreación La Cruz al cumplimiento inmediato de la información  
23 solicitada mediante el oficio MLC-UAI-OF-043-2024 y el documento oficio MLC-  
24 UAI-OF-053-2024 y del oficio MLC-UAI-OF-057-2024 emitido por Auditoría  
25 Interna y procede a indicar que en caso incumplimiento de lo anterior trae  
26 consigo causales sancionarias de diferentes índoles, ¿Si estamos de acuerdo?

27  
28 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Yo me voy a  
29 abstener porque la información que están pidiendo es 2021, 2022,2023 y 2024  
30 y yo era parte de esa junta.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
2 señora regidora, entonces en este caso tendría que entrar en votación  
3 compañera Marielos, si estamos de acuerdo, serían cinco votos a favor definitivo  
4 y dispensado del trámite de comisión con cinco votos a favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ordena al Comité  
9 Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz el cumplimiento inmediato de la  
10 información solicitada mediante oficios MLC-UAI-OF-043-2024, documento  
11 oficio MLC-UAI-OF-053-2024 y el oficio MLC-UAI-OF-057-2024, emitido por  
12 Auditoría Interna, y procede a indicar que en caso de incumplimiento lo anterior  
13 trae consigo causales sancionatorias de diferentes índoles. **ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
15 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**  
16 **Viviana Loaciga Corea, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas**  
17 **Chaves y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

18

19 11.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-148-2024, firmado por el señor Marco  
20 Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual informa que, para  
21 la inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales 2024 a celebrarse en  
22 nuestro cantón, así como para la realización de las actividades del Festival de  
23 Océano 2024, se requiere del cierre de algunas calles del cuadrante La Cruz  
24 código C-5-10-024.

25

26 Por lo cual solicitamos muy respetuosamente tomar un acuerdo de cierre de calle  
27 pública para la realización de las diferentes actividades.

28

29 El detalle del cierre de calles es el siguiente:

30



1 1. 21 de junio del 2024: Festival de Océano. Cierre para pasacalle que  
2 iniciará en Establecimiento el Triángulo hasta Tienda el Gollo. En horario  
3 de 3:00 pm a 7:00 pm. (Ver **imagen 1**)

4 2. 3 de julio del 2024. Inauguración de Juegos Deportivos Nacionales. Cierre  
5 para pasacalle que iniciará en Establecimiento el Triángulo hasta Tienda  
6 el Gollo. En horario de 3:00 pm a 7:00 pm. (Ver **imagen 1**)

7 Al respecto, me permito manifestar el respectivo aval para realizar el cierre  
8 correspondiente de las calles pertenecientes al cuadrante La Cruz. Cabe  
9 mencionar que los organizadores del evento tomarán las medidas respectivas  
10 en cuanto a señalización y seguridad de los vecinos de la zona y visitantes.

11 Por ultimo de adjunta croquis (**ver imagen 2**) de la ruta alterna y parada  
12 provisional de los buses para el día 21 de junio y 3 de julio en horario de 3 pm a  
13 7:00 pm.

14  
15 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
16 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la  
17 recomendación sería que se autoriza el cierre de calles públicas en cuadrante  
18 La Cruz, para realización de actividades de inauguración de los juegos  
19 Deportivos Nacionales 2024 y actividades en celebración del Festival Oceánico  
20 2024, se transcriba literal las calles autorizadas que menciona el oficio, ¿Si  
21 estamos de acuerdo? serían cinco votos a favor definitivo y dispensado del  
22 trámite de comisión con cinco votos a favor

23  
24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25  
26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza el cierre  
27 de calles públicas en cuadrante La Cruz, para realización de actividades de  
28 inauguración de los juegos Deportivos Nacionales 2024 y actividades en  
29 celebración del Festival Oceánico 2024, siendo estas las siguientes:

30

1 1.- 21 de junio del 2024: Festival Océano. Cierre para pasacalle que iniciará en  
2 Establecimiento El Triángulo hasta Tienda El Gollo, en horario de 3:00 p.m a 7:00  
3 p.m.

4 2.- 3 de julio del 2024. Inauguración de Juegos Deportivos Nacionales. Cierre  
5 para pasacalle que iniciará en Establecimiento El Triángulo hasta Tienda El  
6 Gollo, en horario de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
8 **5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea,**  
9 **Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León, y José**  
10 **Manuel Vargas Chaves).**

11

12 12.- Se conoce oficio MLC-GJ-OF-003-2024, firmado por los señores: Carlos  
13 Guevara Torres: Asesor Legal y Alberth Álvarez Chevez: Asesor Contable, en el  
14 cual brinda información sobre el cumplimiento del acuerdo Municipal #1-1 de la  
15 sesión extraordinaria #80-2024 del día 15 de enero del 2024, en relación a la  
16 apertura de Órgano Director del Procedimiento Administrativo por presuntas  
17 faltas cometidas por la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2023  
18 En cumplimiento de lo que solicita el acuerdo antes mencionado, no ha sido  
19 posible iniciarlo, y no se ha podido avanzar en nada por lo siguiente:

20 Solamente han mostrado interés en el presente proceso las señoras Zeneida  
21 Pizarro Gómez y la señora Petrona Ríos Castro, quienes han convocado a  
22 reuniones para avanzar en el procedimiento y no se ha logrado la participación  
23 de los otros miembros del órgano director, por lo que por falta de quorum no se  
24 ha podido nombrar la presidencia de dicho órgano.

25

26 Se hizo un grupo de WhatsApp para lograr una mejor comunicación, y siempre  
27 se sigue mostrando las ausencias de los otros miembros del órgano director, ya  
28 que son las mismas señoras las que contestan, de igual manera el contador  
29 solicitó una información para ir revisando el informe y el regidor Eneas López  
30 Chavarría indicó el día 22 de febrero del 2024 por mensaje de WhatsApp que ya

1 tenía los documentos solicitados, que los iba a escanear y los enviaba, pero a la  
2 fecha de hoy 11 de abril del 2024 esta información no ha llegado al órgano ni a  
3 nosotros los asesores.

4 Debemos de indicar que tanto el contador y la asesoría legal estamos en la mejor  
5 disposición de continuar con la asesoría, pero como se indica en el acuerdo  
6 municipal de nombramiento del órgano, nosotros somos asesores, y nuestras  
7 manifestaciones no son vinculantes, siendo así, la decisión y la continuación del  
8 proceso les corresponde a los miembros del Órgano Director.

9

10 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
11 señora secretaria, ¿compañeros y compañeras si alguien tiene que externar algo  
12 al respecto? de la nota sino para darles una pequeña reseña a los compañeros  
13 regidores, como lo indica la nota, el Concejo anterior se había nombrado un  
14 Órgano Director en el cual tenía que hacer el análisis de los miembros de  
15 Comisión de Festejos Populares de La Cruz 2023, lo cual como indica ahí no sé  
16 si sería la terminología correcta pero es un Órgano que quedó pues en “stand  
17 by” como dicen y es sumamente heredable y en este caso tiene que ser una  
18 comisión en pleno, eso corresponde que lo tiene que conformar los cinco  
19 regidores propietarios, lo cual dentro de recomendación sería compañeros y  
20 compañeras como acuerdo número uno, nombrar como Órgano Director del  
21 procedimiento a efectos de continuar con la investigación y determinar posibles  
22 faltas y eventuales responsabilidades individuales de los miembros de la  
23 Comisión de Festejos Cívicos Popular de La Cruz 2023, la cual estará  
24 conformada por los siguientes miembros del Concejo Municipal de conformidad  
25 con el artículo 90, inciso E de la ley general de la Administración Pública, y el  
26 artículo 53 del Código Municipal siendo las siguientes: Julio César Camacho  
27 Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grethel Patricia Salazar Martínez, Esteban  
28 Jesús Caballero León y José Manuel Vargas Chávez, señora regidora, un  
29 Órgano Director lo tiene que conformar los cinco regidores, ninguno puede  
30 quitarse, el artículo 90 inciso E de la Ley General de administración pública, y el

1 artículo 53 del código municipal, siguiente, que se nombre como asesores del  
2 procedimiento a los señores el licenciado Carlos Guevara Torres, y al Señor  
3 Albert Álvarez Chevez y solicitar a la secretaria del Consejo municipal que  
4 traslade el expediente de todos los documentos relacionados con los Festejos  
5 Cívicos La Cruz 2023, y así mismo, se proceda con juramentación el próximo  
6 miércoles 26 de junio del 2024 al presente Órgano, si estamos de acuerdo  
7 compañeros y compañeras, tendría que hacer la justificación señora regidora.

8

9 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: En realidad yo  
10 no deseo participar en ese Órgano, lo dije anteriormente fue algo que se tuvo  
11 que haber resuelto en la Administración del Concejo anterior y no, y yo no quiero  
12 participar en eso.

13

14 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Lastimosamente  
15 señora regidora le tengo que indicar que como indican los siguientes artículos  
16 tiene que hacerlo, si usted me pregunta a mí yo no desear hacer parte del Órgano  
17 pero es mi responsabilidad como regidor y así lo indica el Código Municipal lo  
18 cual respeto su decisión pero así lo indica, tiene la palabra Grethel.

19 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Siempre nos  
20 piden que cuando hablan de algún artículo y todo leerlo, en mi caso cuando les  
21 justifico yo también les pido que por favor me lean los dos artículos que estás  
22 mencionando.

23

24 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Compañeros y  
25 compañeras la verdad es que yo no tengo que estar dando respuesta ante la  
26 responsabilidad que nos corresponde como regidores, entonces procedo a hacer  
27 la debida votación, ¿si están de acuerdo compañeros y compañeras? quedaría  
28 aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite de comisión con cuatro votos  
29 a favor y uno en contra.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra como  
4 Órgano Director del Procedimiento, a efectos de continuar con la investigación y  
5 determinar posibles faltas y eventuales responsabilidades individuales de los  
6 miembros de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2023, la cual  
7 estará conformado por los siguientes miembros del Concejo Municipal de  
8 conformidad con el artículo 90 inciso E) de la Ley General de Administración  
9 Pública, y el artículo 53 del Código Municipal, siendo los siguientes: Julio César  
10 Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez,  
11 Esteban Jesús Caballero León y José Manuel Vargas Chaves, siguiente, se  
12 nombra como asesores del procedimiento a los señores Lic. Carlos Guevara  
13 Torres y al señor Alberth Álvarez Chevez, y solicitar a la Secretaria del Concejo  
14 Municipal que traslade el expediente de todos los documentos relacionados con  
15 Festejos Cívicos La Cruz 2023, así mismo, se procederá con la juramentación el  
16 día miércoles 26 de junio del 2024 al presente Órgano. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
18 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**  
19 **Viviana Loaciga Corea, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas**  
20 **Chaves y 1 VOTO EN CONTRA Grettel Patricia Salazar Martínez).**

21

22 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Sí nada más para aclarar,  
23 de que la conformación del Órgano al estar aprobada por los cuatro regidores  
24 aunque no se deseen ser parte, yo sí les puedo decir que es claro que el tema  
25 de los órganos ya hay mucha materia sobre eso, hay criterios, hay  
26 pronunciamientos de la Procuraduría y la misma Contraloría de que  
27 efectivamente cuando el Concejo Municipal crea un Órgano es en pleno, no  
28 puede haber negación en una comisión y debe ser conformada por los Regidores  
29 Propietarios, incluso ni los suplentes pueden porque al final siempre van a ser  
30 ellos los que van a tener que volver a votar el proceso entonces nada más como

1 aclaratoria al votarse con los cuatro votos queda conformado el Órgano por los  
2 cinco miembros del Concejo.

#### 3 4 **ARTICULO CUARTO**

#### 5 **MOCIONES**

6  
7 1-Documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo, Presidente  
8 Municipal, que dice: solicita al Departamento de Secretaría, sin violentar la  
9 confidencialidad ni el debido proceso, se instruye que la mayor brevedad posible  
10 se informe a este órgano decisor el informe legal correspondiente a  
11 Procedimiento de órgano Director, expediente: MLC-UAI-RH-02-2021 y de los  
12 dos órganos de Zona Marítimo Terrestre pendientes.

13  
14 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
15 señora secretaria, compañeros y compañeras igual estoy haciendo la solicitud  
16 en este caso a la señora secretaria para la información sobre estos Órganos  
17 antes leídos para así tener la respuesta de ellos y estamos de acuerdo, tiene la  
18 palabra señora regidora.

19  
20 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: No entendí qué  
21 es lo que estás pidiendo.

22  
23 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Como indica la  
24 moción, dice solicitar al departamento de secretaría, si puede leérselo señora  
25 secretaria para que la señora regidora entienda.

26  
27 Documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal,  
28 que dice: solicita al Departamento de Secretaría, sin violentar la confidencialidad  
29 ni el debido proceso, se instruye que la mayor brevedad posible se informe a  
30 este órgano decisor el informe legal correspondiente a Procedimiento de órgano

1 Director, expediente: MLC-UAI-RH-02-2021 y de los dos órganos de Zona  
2 Marítimo Terrestre pendientes.

3

4 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Lo que le estoy  
5 haciendo solicitud en este caso a la señora secretaria, que está en unos órganos  
6 en custodia de ella, la cual nada más lo que necesitamos es la información de la  
7 finalidad de ellos, entonces eso es lo que estoy solicitando en este caso en la  
8 moción. Tiene la palabra señora secretaria.

9

10 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:  
11 Muchas gracias señor Presidente, de forma breve lo que indica el señor  
12 Presidente es que se nombró como Órgano Director en el expediente MLC-UAI-  
13 RH-02-2021 como bien lo indica en el 2021 se nombra un Órgano Director donde  
14 se nombraba al departamento de secretaría el Concejo Municipal para llevar a  
15 cabo ese Órgano Director, y también se nombraron si no me equivoco fueron  
16 como 12 órganos directores de Zona Marítimo Terrestre que también se nombró  
17 al Departamento de Secretaría para llevar a cabo esos Órganos, el señor  
18 Presidente procedió a la solicitud de información estando el departamento de  
19 secretaría procedo a indicarles que ese está pendiente de Resolución, y también  
20 se encuentran dos Órganos Directores de Zona Marítimo Terrestre porque según  
21 en el estado que en el año pasado creo que fue que yo pedí verdad, estuve 6  
22 meses fuera, según el avance que tuvo me indicaron de que estaban pendiente  
23 porque no tenían medios de notificación, o sea no le podíamos notificar de  
24 ninguna forma que existía un Procedimiento Administrativo u Órgano Director  
25 por lo cual se encuentra pendiente y eso es lo que indica el señor presidente,  
26 que se le indique al Concejo Municipal el estado actual que tienen esos Órganos  
27 pendientes.

28

29 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Si estamos de  
30 acuerdo compañeros y compañeros a la moción antes presentada, quedaría

1 aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite de comisión con cinco votos  
2 a favor.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al  
7 Departamento de Secretaría, sin violentar la confidencialidad ni el debido  
8 proceso, se instruye que la mayor brevedad posible se informe a este órgano  
9 decisor el informe legal correspondiente a Procedimiento de órgano Director,  
10 expediente: MLC-UAI-RH-02-2021 y de los dos órganos de Zona Marítimo  
11 Terrestre pendientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
12 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A  
13 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel  
14 Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León, y José Manuel  
15 Vargas Chaves).**

16

17

#### **ARTICULO QUINTO**

18

#### **ASUNTOS VARIOS**

19 1-EL Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias señor  
20 Presidente, únicamente para solicitarles que se convoque al miembro del Comité  
21 de Deportes que fue nombrado y a los de la Junta Vial para la juramentación la  
22 próxima semana.

23

24 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Si estamos de  
25 acuerdo compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y  
26 dispensado el trámite de comisión con cinco votos a favor, si notificarle y  
27 convocar a los miembros de la Junta Vial y al Comité De Deporte, para este  
28 próximo miércoles sería 26 si no me equivoco, 26 de junio.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.



1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca al  
2 miembro que fue nombrado ante Comité Cantonal de Deporte y Recreación La  
3 Cruz y los miembros que fueron nombrados ante Junta Vial Cantonal de La Cruz,  
4 para con juramentación para el próximo miércoles 26 de junio. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
6 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**  
7 **Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús**  
8 **Caballero León, y José Manuel Vargas Chaves).**

9

10 2- El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: solicitar un  
11 asunto varios para solicitar una convocatoria de una Sesión Extraordinaria de  
12 solicitud de una audiencia de la presidencia ejecutiva del INDER, el día 27 de  
13 junio, la cual solicitaría dentro de la sesión ver correspondencia de urgencia si  
14 estamos de acuerdo compañeros y compañeras, tiene la palabra señor Alcalde.

15

16 EL Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Este tema de INDER es  
17 muy importante es sobre la ley de afectación del portón fronterizo, que a lo largo  
18 de casi 70 km afecta a todo nuestro cantón y a muchísimas familias del territorio,  
19 el INDER está promoviendo una ley para desafectar parte de esta zona,  
20 entonces parte de eso es lo que se va a exponer si lo tienen a bien creo y vamos  
21 a intentar convocar algunas asociaciones de desarrollo a algunos vecinos líderes  
22 de las zonas fronterizas que sabemos que les interesa muchísimo este tema, por  
23 ejemplo en Santa Elena a Luis Ángel, yo sé que ahí hay una afectación directa  
24 gravísima, en el distrito de Santa Cecilia, en varias comunidades como en Peñas  
25 Blancas, San Dimas, Las Brisas, La Libertad, y así sucesivamente entonces esa  
26 convocatoria si el Concejo lo tiene a bien vamos a tratar de que algunos líderes  
27 o grupos organizados puedan por lo menos si no venir a escuchar acá  
28 presencialmente estar pendiente de la transmisión de la sesión.

29

30

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
2 señor Alcalde, corrijo compañeros, entonces en este caso solamente sería ver el  
3 punto de la audiencia que está solicitando en este caso el INDER, quedaríamos  
4 convocados para el jueves 27 de junio a las 5:00 pm, si estamos de acuerdo  
5 compañeros y compañeras quedaría aprobado en firma definitivo y dispensado  
6 del trámite de comisión.

7

8 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: compañeros y  
9 compañeras en este caso quedaríamos debidamente convocados los que  
10 estamos presentes y los que no que se les haga la debida notificación de la  
11 Sesión Extraordinaria.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ARTICULO SEXTO**

16 **CIERRE DE SESIÓN**

17

18 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:00 horas.

19

20

21

22

23

24 Julio Camacho Gallardo

Whitney Bejarano Sánchez

25 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

26

27

28

29

30